

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-367-CM18 ADQ. DE 1500 TARJETAS DE PRESENTACION, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1266 /

QUILLECO, JUNIO 06 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) El Decreto N° 1072 de fecha 04/5/2018, donde Delega Facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 49 de fecha 06/06/2018, correspondiente a Administración municipal, solicitando compra de 1500 Tarjetas de Presentación.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-367-CM18 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 1500 Tarjetas de Presentación a la Empresa **DIARIO EL SUR S.A., RUT N° 76.564.940-4**, por un monto total de \$ **180.178.- I.V.A.** y flete Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-07-002 (1), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,
Por orden del Alcalde,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====